

BECAS WORKSHOP EXPERIENCE 2016 • 2017

.....

Workshop Experience convoca la I Edición de las Becas de Fotografía Workshop Experience, para la formación de 5 fotógrafos que podrán estudiar gratuitamente en Workshop Experience en su próxima edición de 2016-17.

Concretamente, esta convocatoria de becas pretende acercar a personas con talento el programa formativo de Workshop Experience, enfocado principalmente a la realización de clases prácticas en las que los alumnos juegan un papel clave y tutorías presenciales con profesionales en activo, algo determinante para detectar las oportunidades de un contexto profesional en permanente estado de cambio.

BASES DE LAS BECAS DE FOTOGRAFÍA WORKSHOP EXPERIENCE 2016

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es hacer accesible a personas con talento los Cursos Profesionales que forman parte de la Propuesta Formativa de **Workshop Experience** en el área de Fotografía.

2. REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A LAS BECAS

Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad y residencia, mayores de 18 años y con independencia de su historial académico. No podrán participar en las **Becas Workshop Experience** los trabajadores de **Workshop Experience Group S.L.** El incumplimiento de estas condiciones dará lugar a la eliminación automática del concursante y a la obligación de devolver el premio obtenido en su caso.

3. DOTACIÓN DE LAS BECAS

3. 1. En la convocatoria de **Becas de Fotografía de Workshop Experience** se presenta una única modalidad de beca, con temática libre y 5 dotaciones, en función de la calidad de los proyectos presentados:

- 1^{er} premio, beca de **4.000€** a canjear en cualquier cursos dentro de la formación de **Workshop Experience**.
- 2^o premio, beca de **2.000€** a canjear en cualquier cursos dentro de la formación de **Workshop Experience**.
- 3^{er} premio, 3 becas de **1.000€** a canjear en cualquier cursos dentro de la formación de **Workshop Experience**.

En total, habrá 5 becas para la convocatoria de **Cursos de Fotografía de Workshop Experience**, con un valor total de **9.000€**.

BECAS WORKSHOP EXPERIENCE 2016 • 2017

.....

3.2. El solicitante sólo podrá presentar un proyecto para optar a la convocatoria general de becas 2016 de **Workshop Experience**. Por tanto, solo se admitirá una participación por persona, quedando excluidos aquellos proyectos recibidos por duplicado y debiendo especificarse que se opta a la convocatoria de Cursos de Fotografía.

3.3. Los ganadores podrán elegir el curso o los cursos que quieren llevar a cabo en **Workshop Experience**, dentro de la convocatoria de cursos de Fotografía 2016/2017. La fecha límite de inscripción a los cursos concretos, una vez ganada la beca, será el 31 de diciembre de 2017.

3.4. La cantidad de la dotación no canjeada por formación no será reembolsable económicamente. La cantidad de la dotación puede invertirse canjearse por tantos cursos como se desee, entrando dentro de la oferta formativa, cursos profesionales y especialidades. Microcursos y workshops están excluidos de la promoción. Si la cantidad de la dotación no fuera suficiente para cubrir la matriculación en el curso elegido por el alumno premiado con la beca, este podría matricularse cubriendo económicamente el importe faltante.

4. DOCUMENTACIÓN

4.1. Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

A: Copia digital del documento de identidad o del pasaporte.

B: Currículum vitae completo (máximo 2.500 caracteres sin espacios). Aparte de los contenidos habituales, el currículum debe detallar la formación que se posee y que se opta a la convocatoria de general de becas de Fotografía. En relación a lo anterior:

- Si la formación en fotografía es académica, el CV la describirá con exactitud e irá acompañado de los documentos acreditativos.
- De ser autodidacta, se debe redactar un documento (máximo 2.500 caracteres) que describa los conocimientos en Fotografía.

C: Carpetas indicadas en el punto 5 de estas bases.

4.2. Una vez finalizado el proceso, se enviará un mail de confirmación al participante. Si lo recibes, significa que la participación ha llegado correctamente.

4.3. Sólo se admitirá una participación por persona, quedando excluidos aquellos proyectos recibidos por duplicado.

5. TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

5.1. Toda la documentación se enviará mediante un sólo archivo comprimido utilizando la aplicación web de **wse.wetransfer.com**.

Este archivo deberá contener dos carpetas:

- La carpeta "**Formulario**", que guardará la documentación de los apartados **A** y **B**.
- La carpeta "**Fotografías**", que guardará todas las imágenes y debe comprimirse mediante un .zip.

BECAS WORKSHOP EXPERIENCE 2016 • 2017

.....

5.2. Para mandar correctamente vuestros archivos, podéis seguir estos pasos:

- **Paso 1:** Generar el archivo comprimido .zip con entre 6 a 12 fotografías, en formato JPG, cuyo lado mayor no supere los 1000 píxeles a 72 pp de resolución. El peso final de cada imagen no puede exceder los 250 Kb.

Las fotografías deberán tener una única unidad temática con total libertad tanto en la técnica utilizada como en el tema elegido para la serie. No se tendrán en cuenta las participaciones que incluyan fotografías de distintos proyectos o series fotográficas.

Todas las fotografías presentadas deben tener la siguiente nomenclatura: **nombre_apellido_001.zip** y deberán ir acompañadas de un texto explicativo que resuma el proyecto.

- **Paso 2:** Ir a la página de dentro de la aplicación web wetransfer.com: wse.wetransfer.com

- **Paso 3:** Añadir el archivo .zip en el primer campo del formulario.

- **Paso 4:** Donde pone “el email de tu amigo”, poner beca@workshopexperience.com

- **Paso 5:** Insertar la dirección de correo electrónico personal dónde se recibirá la confirmación de entrega del archivo. En la dirección de correo electrónico indicada se notificará el estado del proceso de envío del archivo.

- **Paso 6:** Hacer clic en el botón “Transferencia” para iniciar el proceso de envío.

5.3. El plazo para la presentación de solicitudes termina el 10 de junio de 2016 a las 24:00 (Madrid UTC/GMT +1 hora).

5.4. No se aceptarán solicitudes presentadas fuera de plazo o que no cumplan los requisitos descritos en las bases. En ningún caso se aceptarán copias sobre papel, CD, DVD o sobre otro tipo de soporte.

6. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

6.1. La resolución de la convocatoria se dará a conocer el 20 de junio de 2016, a las 10 h.

6.2. La resolución se hará pública en la página de **Workshop Experience** y todas sus redes sociales. Así mismo, todos los participantes recibirán una notificación por correo electrónico con la resolución del jurado.

6.3. Para garantizar la transparencia en el proceso de selección, Workshop Experience nombrará un jurado compuesto por personas destacadas en el ámbito de la fotografía profesional y docentes de la escuela.

6.4. La decisión del jurado será inapelable.

6.5. Las becas no podrán quedar desiertas.

BECAS WORKSHOP EXPERIENCE 2016 • 2017

.....

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

7.1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas Bases.

7.2. El premio es personal e intransferible y el alumno becado deberá realizar el o los cursos elegidos por él mismo, dentro de la convocatoria establecida para el público en general, que ya se puede consultar en el caso de cada curso en concreto, en la web www.workshopexperience.com

La adjudicación de las Becas se hará bajo un acuerdo firmado entre **Workshop Experience** y los alumnos becados, en el que se comprometerán a realizar el curso académico.

7.3. En ningún caso la beca podrá ser sustituida por su valor económico.

7.4. En caso de que el alumno demuestre bajo rendimiento y/o supere el número de faltas de asistencia permitidas, **Workshop Experience** podrá decidir la retirada inmediata de la beca y, consecuentemente, el becado será dado de baja del curso.

7.5. El curso becado se deberá realizar inevitablemente en el período académico.

No se aceptará un aplazamiento para años académicos posteriores.

7.6. Los nombres de los ganadores y sus fotografías podrán figurar en la publicidad de la escuela y en la difusión de futuras becas.

7.7. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o la falta de la documentación exigida significarán la exclusión de esta convocatoria.

7.8. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por **Workshop Experience**.